



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

4451

Ejecución de Títulos Judiciales 0000503/2012 D-4 Sobre Otras Materias

EUJONIO TOJO VAZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE PALMA.

Por el presente hago saber: Que en la Ejecución de Títulos Judiciales 503/12 D-4 instada por ENDESA ENERGIA XXI S.L. contra D. FRANCISCO JUAN SANS SALOM, ha recaído el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente, en la parte que interesa:

“AUTO.

En Palma a 27 de Abril de dos mil doce.

Vistos por mí, María del Rosario Puig López , Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª. Instancia 7 de los de esta ciudad, los autos arriba identificados, ahora, teniendo en cuenta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Endesa Energía XXI frente al deudor D. Francisco-Juan Sans Salom y despachar ejecución por importe de 11.788'78 € en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 2.000 € que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.” Sigue la firma.

Y ante la situación del ignorado paradero en la causa, del ejecutado D. FRANCISCO JUAN SANS SALOM, y para que le sirva de notificación de la resolución que se inserta, a los efectos previstos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Palma, a veinticinco de Febrero de dos mil trece.

